

RESOLUCIÓN DE INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD E INVESTIGACIÓN N° 00045-IETSI-ESSALUD-2024

Lima, 08 de noviembre de 2024

VISTO:

La Nota N° 00000097-2024-DIS/ESSALUD de fecha 08 de noviembre de 2024, emitida por la Dirección de Investigación en Salud del Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación – IETSI, y el Informe N° 00000023-2024-SDDIS/ESSALUD de la Sub Dirección de Desarrollo de Investigación en Salud;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación N° 29-IETSI-ESSALUD-2024 se aprueban las Bases de la Convocatoria al "Premio Kaelin en Ciencias de la Salud – Protocolos de Investigación 2024", estableciendo su numeral 7.6.2 el cronograma del concurso, señalándose como fecha máxima de recepción de expedientes, el 15 de noviembre del 2024;

Que, mediante Decreto Supremo N° 123-2024-PCM, se ha modificado el Decreto Supremo N° 110-2024-PCM que declara días no laborables a nivel de Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao para los trabajadores de los Sectores Público y Privado, durante el mes de noviembre de 2024;

Que, mediante los documentos de vistos, la Dirección de Investigación en Salud – DIS informa que *“La declaración de días no laborables el 14, 15 y 16 de noviembre en Lima Metropolitana, el Callao y Huaral, junto con la implementación de teletrabajo obligatorio para el sector público del 11 al 13 de noviembre, impactará el proceso de inscripción y recepción de expedientes. Estas medidas afectarán los tiempos y la logística de atención presencial en oficinas públicas, lo que podría generar retrasos y limitaciones en el acceso a servicios administrativos durante la semana de la Cumbre de Líderes de APEC.”*;

Que, ante dicha circunstancia, la citada Dirección propone emitir un acto resolutorio para modificar el cronograma establecido, con el fin de ampliar el periodo de recepción de expedientes, y así, facilitar la participación de postulantes en esta convocatoria;

En virtud de lo expuesto, estando a lo propuesto por la Dirección de Investigación en Salud, y en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 152-PE-ESSALUD-2015;

SE RESUELVE:

MODIFICAR el cronograma del concurso establecido en el cuadro N° 01 del numeral 7.6.2 de las Bases de la Convocatoria al "Premio Kaelin en Ciencias de la Salud – Protocolos de Investigación 2024", aprobadas por Resolución de Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación N° 00029-IETSI-ESSALUD-2024, conforme al siguiente detalle:

| CUADRO N° 01: Cronograma del Concurso | |
|--|--|
| Actividad | Fechas |
| Recepción de Expedientes | Hasta el 19/11/2024 (hasta las 23:59 horas) |
| Evaluación de Expedientes | 20/11/2024 al 21/11/2024 |
| Publicación de Resultados | 22/11/2024 |
| Premiación | 28/11/2024 |

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por ESSALUD, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://consultadocumento.essalud.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: QV029PFN

RESOLUCIÓN DE INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD E INVESTIGACIÓN N° 00045-IETSI-ESSALUD-2024

DISPONER que la Dirección de Investigación en Salud realice las acciones y coordinaciones correspondientes para la difusión e implementación de lo dispuesto en el artículo precedente.

DISPONER que la Dirección de Investigación en Salud haga de conocimiento la presente Resolución a todos los órganos de EsSalud, incluyendo los órganos desconcentrados, órganos prestadores nacionales, establecimientos de salud y demás órganos que correspondan.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

LSZ/ecp/vrza
00119512-2024

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por ESSALUD, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://consultadocumento.essalud.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: QV029PFN